

PERSONAL “NO ACADEMICO” Y REFORMA UNIVERSITARIA. BREVES CONSIDERACIONES

por EDGARDO ARNAL MOREY

Del Departamento del Personal, Universidad de Chile

La reforma de la Universidad de Chile, iniciada hace dos años, obligó a toda la Corporación a definirse frente a diversos problemas. Para estudiantes y académicos este requerimiento no era nuevo. El análisis de los problemas de la educación superior siempre ha sido actividad de ambos sectores. Distinto es el caso del estamento llamado “no académico”. De pronto los *funcionarios* enfrentan el hecho de tener que tomar decisiones en el plano de una política universitaria. Nueva situación ésta que tomó de sorpresa, como era de esperar, al personal administrativo. De su tarea puramente “técnica” debió pasar al manejo de conceptos que sobrepasan los aspectos práctico y funcional, como por ejemplo, autonomía universitaria, participación en el

proceso de cambio, Universidad crítica o de servicio, objetivos y funciones de la educación superior, etc. Se empieza a reflexionar sobre la Universidad, qué es o cómo debe ser, a quién debe servir, cuál es su función en el país. Tal fue el esfuerzo inicial que la mayoría de los funcionarios emprendió con la sincera aspiración de encontrar un sentido nuevo para su trabajo, tratando de hallar el nexo, verbigracia, entre lavar un tubo de ensayo y la alta experimentación científica. Se trataba de pensar, para muchos por primera vez, el propio quehacer universitario, de reflexionar sobre las proyecciones de su trabajo específico, de cómo se inserta éste en la vida universitaria y cómo se articula con las tareas que desarrollan sus compañeros, los docentes, estudiantes e investigadores. Al participar, al decidir sobre lo que debía ser la Universidad se le pedía al funcionario que tomara conciencia de la situación que implica el “ser universitario”.

Desgraciadamente este intento naufragó en un mare magnum de disputas, no todas bien intencionadas. En parte por incompreensión de muchos académicos (algunos muy reformistas) y, además, por miopía de algunos dirigentes gremiales que pensaron la reforma sólo en términos de porcentajes de participación en los órganos de poder, sin considerar suficientemente el proceso de maduración ideológica que debió acompañar a una tal participación. Así fue que para otros, la reforma sólo significaba aumentos de rentas, cosa por demás justa.

Muy pocos funcionarios entendieron lo que significaba “comunidad universitaria”. Tampoco se consiguió llegar a formas orgánicas para que esta comunidad pudiese expresarse como tal. Se produjeron fisuras muchas veces insalvables entre académicos y no académicos, casi siempre por problemas nimios o aislados de su contexto natural.

A estas alturas, es difícil y casi inútil determinar la causa primera de esta situación. Lo que sí es claro es que de mantenerse esta diferencia de comprensión de lo universitario seguirán produciéndose interferencias cada vez más graves en el trabajo de la Corporación. La responsabilidad es, por supuesto, comunitaria.

Los estudiantes, docentes e investigadores deben comprender que, si bien ellos están directamente en relación con las funciones propiamente de la Universidad, la realización de éstas conlleva la colaboración del personal no académico, en la relación dialéctica entre la fijación de una política general universitaria y los medios y recursos técnicos existentes, dados fundamentalmente estos últimos por el personal experto en administración. Por su parte, el sector administrativo debería incorporar rápidamente al plano de sus conocimientos los nuevos conceptos puestos en discusión por el proceso reformista pensando su trabajo, por específico que sea, en función de los problemas universitarios más generales. Sólo entonces podrá hablarse de una auténtica comunidad de estudiantes, académicos y funcionarios, que ejecuta una tarea que los une y los hace recíprocamente necesarios.